



DERECHO CIVIL

Diplomatura de Ciencias Empresariales

Curso: 2007/2008

Profesor: Dr. Luis Fajardo López

I.- TEMARIO:

BLOQUE I.- PARTE GENERAL

LECCIÓN 1ª DERECHO Y SOCIEDAD

1. Derecho, Justicia y paz social. La función del Derecho en la Sociedad actual.
El Derecho como instrumento de organización social y medio de resolución de conflictos. Antecedentes históricos.
2. El Estado de Derecho y el principio de legalidad. La división de poderes.
3. El Derecho como sistema de normas
El ordenamiento jurídico y su orden jerárquico: 3.1.- Concepto y clases de normas jurídicas. 3.2.- Caracteres y estructura de la norma jurídica. 3.3.- Norma jurídica y disposición normativa. 3.4.- La imperatividad del Derecho: normas imperativas y dispositivas. 3.5.- La interpretación de las normas jurídicas. La aplicación analógica.
4. La Constitución. El Estado social y democrático de Derecho.
5. Principales divisiones del Derecho objetivo:
5.1.- Derecho Privado (Derecho Civil, Derecho Mercantil) y Derecho Público (Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Derecho Laboral). 5.2.- Derecho nacional e internacional. 5.3.- El Derecho comunitario: Instituciones de las Comunidades Europeas. Características propias del sistema jurídico comunitario. El Derecho comunitario originario: Los Tratados. El Derecho Comunitario derivado. El Reglamento. La Directiva. La Decisión. Los Dictámenes y las Recomendaciones. La influencia del ordenamiento comunitario en el ordenamiento interno español.



LECCIÓN 2ª. FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. Las Fuentes del Derecho Civil:
Consideraciones generales sobre las fuentes del Derecho español y su sistema jerárquico. El ordenamiento jurídico comunitario. Legislación autonómica y legislación civil foral.
2. La Ley.
Diversos sentidos del término. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Función legislativa del Poder Ejecutivo. La Potestad reglamentaria.
3. El sistema español de publicidad legal
Publicación y vigencia de las disposiciones normativas. El principio de la irretroactividad de las leyes.
4. La costumbre y los usos.
5. Los principios generales del Derecho.
6. El valor de la jurisprudencia
La jurisprudencia y la interpretación del Derecho.

BLOQUE II.- LAS PERSONAS Y LAS COSAS

LECCIÓN 3ª. LAS PERSONAS Y LAS COSAS

1. La persona. Introducción y clases.
2. La persona física.
 - 2.1. La personalidad: Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
 - 2.2. Nacimiento y muerte, ausencia y declaración de fallecimiento.
 - 2.3. El estado civil.
 - 2.4. Los derechos de la personalidad.
3. Las personas jurídicas:
 - 3.1. Clases: públicas y privadas. Privadas con y sin ánimo de lucro: sociedad civil, asociaciones y fundaciones.
 - 3.2. Nacimiento y extinción.
 - 3.3. Capacidad y responsabilidad. Domicilio. Nacionalidad.
4. Los bienes y las cosas:
 - 4.1. El objeto de la relación jurídica.
 - 4.2. Clasificación: muebles e inmuebles; consumibles e inconsumibles; fungibles e infungibles; divisibles e indivisibles; simples y compuestas. Las universalidades. Bienes públicos: demaniales y patrimoniales.
 - 4.3. Los frutos.
 - 4.4. El patrimonio.

LECCIÓN 4ª. EL DERECHO SUBJETIVO

1. El derecho subjetivo. Clases.
2. Adquisición y extinción.
3. Le tutela judicial de los derechos.
 - 3.1.- Defensa privada, administración de justicia y arbitraje.
 - 3.2.- El proceso y la organización judicial.
 - 3.3.- Sistema de recursos: el recurso de casación.
 - 3.4.- El Tribunal Constitucional.
4. Ejercicio. Prescripción y caducidad.

LECCIÓN 5ª. LA RELEVANCIA JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DEL SUJETO

1. Los hechos y los actos jurídicos.
2. El negocio jurídico: Clasificación. Elementos. Forma. Modificaciones.
3. La Representación. Clases.
4. El poder.
5. El negocio representativo.

BLOQUE III.- DERECHO DE OBLIGACIONES

LECCIÓN 6ª: LA OBLIGACION

1. La obligación: estructura y fuentes. Clases. Obligaciones con pluralidad de sujetos: solidaridad y mancomunidad.
2. Nacimiento, extinción y modificación.
3. Fuentes extracontractuales.

La responsabilidad civil extracontractual. Actos ilícitos como fuente de obligaciones. La responsabilidad subjetiva por hechos propios. La responsabilidad indirecta o por hecho ajeno. La responsabilidad objetiva o sin culpa. La obligación de reparar el daño causado.
4. Las deudas u obligaciones pecuniarias: principio nominalista. Intereses: anatocismo e interés legal.

LECCIÓN 7ª: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

1. El cumplimiento. El pago. Mora del acreedor: la consignación. Imputación de pagos y subrogados del cumplimiento.
2. El incumplimiento. Tipos. Mora del deudor. Efectos del incumplimiento.
3. Extinción y modificación de las obligaciones.

4. Garantías de la obligación: derecho de retención, cláusulas penales, las arras. Las acciones subrogatoria, directa y revocatoria.
5. Créditos privilegiados: prelación de créditos.
6. El cobro de lo indebido y el enriquecimiento injusto.

BLOQUE IV.- CONTRATOS. PARTE GENERAL

LECCIÓN 8ª: EL CONTRATO EN GENERAL

1. El contrato. Concepto y clases.
2. Elementos esenciales del contrato:
 - 2.1. El consentimiento contractual: La autonomía de la voluntad. Vicios de la voluntad.
 - 2.2. El objeto del contrato.
 - 2.3. La causa del contrato.
3. Elementos accidentales del contrato: La forma.
4. Formación y contenido del contrato: condición, término y modo. Contratos típicos y atípicos. La labor de interpretación e integración de los contratos.
5. Efectos del contrato. Relatividad, irrevocabilidad e inalterabilidad.
6. Extinción del contrato.

LECCIÓN 9ª: LA INEFICACIA DEL CONTRATO

1. Invalidez del contrato:
 - 1.1. Nulidad.
 - 1.2. Anulabilidad. Confirmación del contrato anulable.
2. Ineficacia en sentido estricto:
 - 2.1. Resolución del contrato por incumplimiento y los supuestos tasados de rescisión.
 - 2.2. Mutuo disenso, desistimiento unilateral, y alteración de las circunstancias contractuales.

BLOQUE V.- DERECHOS REALES

LECCIÓN 10ª: LOS DERECHOS REALES EN GENERAL

1. Los derechos reales. Concepto. Diferencia con los derechos de crédito. Clases.
2. Constitución, adquisición y extinción de los derechos reales.
3. La publicidad legal de los derechos reales inmobiliarios: El Registro de la propiedad.

LECCIÓN 11ª: LA PROPIEDAD Y LA POSESION

1. La posesión.
2. La propiedad. Facultades. Contenido y límites.
3. Pluralidad de propietarios: Copropiedad. Propiedad Horizontal, Conjuntos Inmobiliarios y Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.
4. Las llamadas propiedades especiales. La propiedad intelectual.

LECCIÓN 12ª: DERECHOS REALES DE GOCE

1. Concepto.
2. Usufructo. Uso y habitación.
3. Servidumbres.

LECCIÓN 13ª: DERECHOS REALES DE GARANTÍA

1. Concepto.
2. Hipoteca: Inmobiliaria y mobiliaria.
3. Prenda.

BLOQUE VI.- CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 14ª: CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO

1. Compraventa.
2. Permuta.
3. Donación.

LECCIÓN 15ª: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

1. Arrendamientos de cosas en general.
2. Arrendamientos urbanos.
3. Arrendamientos de servicios y obras.

LECCIÓN 16ª: OTROS CONTRATOS

1. Depósito. Préstamo.
2. Transacción y arbitraje.
3. Fianza y aval.

II.- Objetivos:

La finalidad de esta asignatura es, desde un punto de vista práctico, acercar a los futuros diplomados en ciencias empresariales el método de razonamiento jurídico, detectando las implicaciones jurídicas de lo que será su quehacer diario como profesional. Ello requiere asimilar los conceptos básicos del Derecho Civil, y la relevancia de estos en la realidad social que nos rodea, así como su vinculación con la economía y la empresa.

III.- Metodología:

El curso se basa en la lección magistral, si bien reforzando los aspectos prácticos y participativos. Además de las referencias a supuestos tomados de la práctica profesional, se manejarán documentos análogos a los que se



podrá encontrar el alumno en su ejercicio profesional.

El curso requiere por parte del alumno seguir los razonamientos que se harán en clase, más que la memorización de normas o conceptos. De ahí que es clave la participación en las prácticas.

La tutorización se realizará siguiendo el método tradicional presencial, así como electrónicamente.

Las prácticas consistirán en la realización de supuestos de hechos, en los que el alumno, aplicando los conocimientos adquiridos, resolverá la cuestión planteada. El contenido de la práctica dará lugar a debates orales en clase.

A lo largo del curso se propondrán diversos trabajos sobre textos que serán facilitados por el profesor.

IV.- Método de evaluación:

El seguimiento continuado del alumno (prácticas, trabajos y debates o consultas en clase o en tutorías) podrá significar hasta dos puntos y medio sobre diez de la nota final, si bien no existe porcentaje alguno; esto es, no se requiere contar con notas a lo largo del curso para poder obtener la máxima calificación.

El examen final será de 30 preguntas tipo test con una única respuesta, sin puntuar los errores, y debiendo obtenerse al menos 17 para superar el ejercicio. Los enunciados pueden totalmente o en parte ser formulados como casos prácticos, y no exclusivamente como preguntas teóricas.

V.- Planificación del curso:

En principio las fechas de realización de los seis módulos con los que cuenta el curso se impartirán, teniendo en cuenta las 27 sesiones disponibles, de acuerdo al siguiente calendario:

1. Módulo I. Introducción: del 1 al 19 de octubre (5 sesiones).
2. Módulo II. Derecho de la persona: del 22 de octubre al 2 de noviembre (4 sesiones).
3. Módulo III: Derecho de obligaciones: del 5 al 19 de noviembre (5 sesiones).
4. Módulo IV. Derecho de contratos. Parte general: del 23 de noviembre al 3 de diciembre (4 sesiones).
5. Módulo V. Derechos reales: del 10 de diciembre al 11 de enero (5 sesiones).



sesiones).

6. Módulo VI. Contratos en particular: del 14 al 25 de enero (4 sesiones).

VI.- Bibliografía:

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Rodrigo, y VALLADARES RASCÓN, Etelevina, *Manual de Introducción al Derecho*, Ed. Bercal, 7ª ed., 2006.
- DÍEZ-PICAZO, Luis, y GULLÓN, Antonio, *Instituciones de Derecho Civil*, Volumen I y II. Técnos, 2ª ed., 1998.
- LACRUZ BERDEJO, Jose Luis, *Nociones de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho*, Ed. Bosch, 4ª ed., 2004.
- LASARTE ALVAREZ, Carlos, *Curso de Derecho Civil Patrimonial*, 12ª ed., 2006.